

# EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

# CONSTRUCTORA J&D, S.A.



R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

FECHA	PROYECTO Y SU VALOR	POSICION DESEMPEÑADA	COMPAÑÍA Y DUEÑO DE LA OBRA	DESCRIPCION
• 21/12/2017	• B/ 370,026.37	<ul><li>Contratistas</li></ul>	<ul> <li>Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez</li> </ul>	<ul> <li>Construcción y Rehabilitación de Capillas</li> </ul>
• 18/07/2017	• B/ 353,172.44	• Contratista	<ul> <li>Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez</li> </ul>	<ul> <li>Ampliación del Centro Parroquia de Tole</li> </ul>
• 21/04/2016	• B/ 299,900.00	• Contratista	<ul> <li>Dirección de Asistencia</li> <li>Social</li> </ul>	<ul> <li>Rehabilitación, Mejoras y Construcción de Capillas</li> </ul>
• 01/05/2015	• 644,881.08	• Contratista	Dirección de     Asistencia     Social	<ul> <li>Construcción de Centro Comercial Llantero</li> </ul>

500 etta se pare

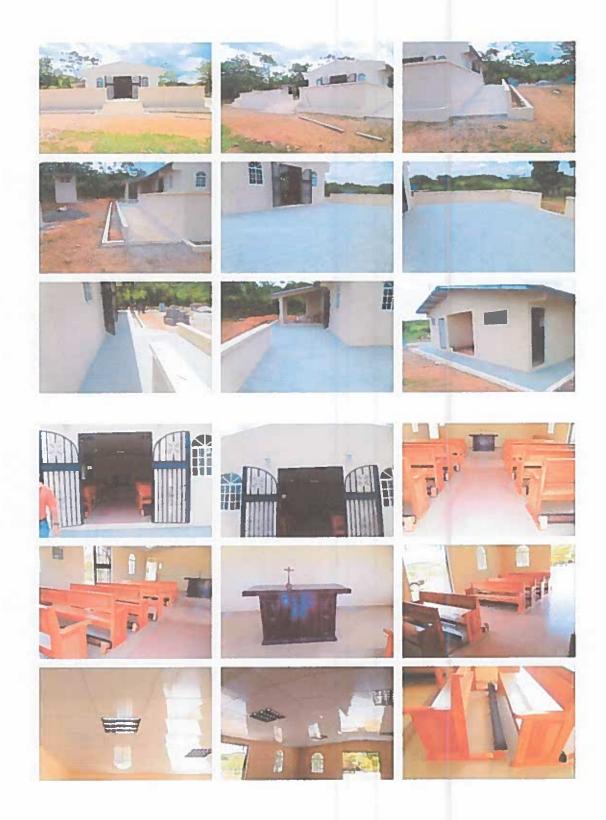
JOSE BELTRAN DE GRACIA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA J&D, S.A. IDONEIDAD: 2005-301-003 CED. 9-700-2468



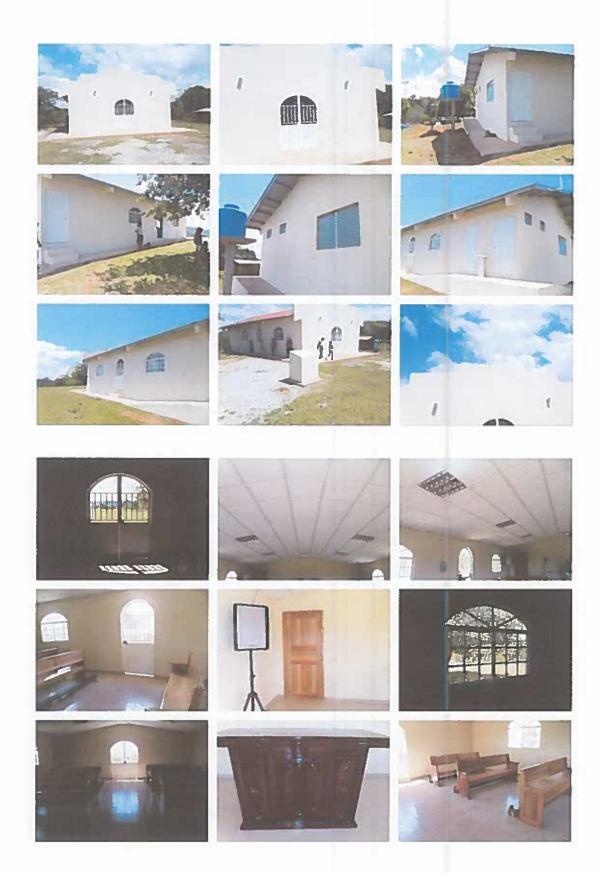
# REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Ca	pitulo I de las Disposiciones Generales, art	lículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la	Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA J&D, S.A.		10, 110 to 2, 40 to 110 to 2000)
CONTRATO	DC-011-2016		
PROYECTO	60873 / CONSTRUCCION Y REHABILITA	ACION DE CAPILLAS EN LAS COMUNIDADES DE PIE	EDRA DE AGUA, LOS VALLES Y LOS GONZALEZ
UBICACIÓN		CRUCES, EL PICADOR, DISTRITO DE CAÑAZAS, PI	
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y	Minist	erio de la Presidencia on de Asistencia Social
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	04-16-0939287-0		
FIANZA DE PAGO ANTICIPA	OO 04-08-0939288-0	Gt	ERTIFICA
		Que el presente de	ocumento es fiel copia del original,
Valor Original del Contrato:	B/. 370,026.37	dae rehosa ett	los archivos de esta institución.
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00	Dado en la ciudad d	Panamá a los 18 días del mes
Disminuciones al Valor Origina	l: B/, 0,00	0.0	709 (7)
Valor Final del Contrato:	B/. 370,026.37	Sequimiento	MMA Mino
Orden de Proceder:	13-02-2017	Duración Contractual Original:	Control y Calidad de Proyectos
Vencimiento del Contrato:	10-09-2017	Prorroga Bajo Addenda:	210
Nueva Fecha de Vencimiento	N.A	Duración Contractual Final:	210
initia correspondiente para e	istablecar la fecha oficial de terminación de	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la ce la obra correspondiente: el dia 10 del m	es de <u>SEPTIEMBRE</u> de <u>2017</u>
- 119	wy,		e ethan To
Firma del Repre	sentante de la Entidad Técnica Exclusiva -DAS		Firma del Contratista
	:: ING. RUBEN MENDEZ M.		
Cédula	9-172-123	Nombre: J Cédula:	OSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR 9-700-2468
	Nombre 30\$ Cédula Idoneidad	Idoneo- Contratista  E BELTRAN DE GRACIA AGUILAR 9-700-2468 2005-300-003	
La Dirección Nacional de Ingenier establecido y aceptado la DIREC	<u> </u>	Prisciple de la obra y da por concluida la etapa de fiscal de la obra y da por concluida la etapa de fiscal de Obras Dirección Nacional de Ingeni Obrección Nacional General de la Republica  ING. EDWARD GONZALES	eria
OBSERVACIONES			LOS.
	SOL VERGENUS	CE Que esta copia fotoatátic	RA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública praguas, con céd. Nº 9-725-1393. RTIFICO: a ha sido cotejada con una cocia y la misma se ha encocia.

## CONSTRUCCION DE CAPILLAS



### CONSTRUCCION DE CAPILLAS







Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social

# CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los días del mes

2017

Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Que esta copia fotostática ha sido cotojada con um co auténtica de su original, y la misma se ha anno

3 0 NOV 2020

Motaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

LEVELS ESPINOSA DE HERNANDEZ

todo comprime.

Veragua

# REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

	ACTA	DE ACEPTACION FINAL	
(Contemplado según el Capitu	lo I de las Disposiciones Generales, articu	ilo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No.	20 da p.z. d. d. i
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA J & D., S.A.	, some entitle at la Lay No.	22 de 27 de Junio de 2006)
CONTRATO	DC-006-2016		
PROYECTO	60934 / AMPLIACION CENTRO PAR		
UBICACIÓN	60934 / AMPLIACION CENTRO PARI	ROQUIAL DE LA IGLESIA DE TOLE	
ASEGURADORA	CORREGIMIENTO DE TOLE (CABEC	ERA), DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQU	II.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	WALIONAL DE SEGUROS DE PANAN	MA Y CENTROAMERICA, S.A.	
	04-180937510-0		
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	04-08-0937523-0		
Valor Original del Contrato:	B/. 353,172,44		
Adiciones al Valor Original:	8/, 0.00		
Disminuciones al Valor Original:	97. 0.00		
Valor Final del Contrato	B/. 353,172.44		
Adenda;	POR CAMBIO DE PARTIDA	D 44 -	
Orden de Proceder	21-12-2016	Duración Contractual Original:	210
/encimiento del Contrato:		Prorroga Bajo Addenda:	o
encimiento del Contrato	18-07-2017	Duración Contractual Final:	
Straine del Condato.	18-07-2017		210
Responsabilidad Té	ntante de la Entidad Cnica Exclusiva -DAS	<u> </u>	Firma del Contratista
Nombre: Cédula: _	ING. RUBEN MENDEZ M. 9-172-123	Nombre: 30: Cédula:	SE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR 9-700-2468
	Nombre Je Cédula Idoneidad	Idoneo Contratista  SEE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR  9-700-2468  2005-300-003	
Dirección Nacional de Ingeniería a que ha establecido y aceptado a de la obra	DE PANAMA PARA Nombre	Ing. Leslia Urriola  Preconigation de la chiriqui  Control of the	oupa de ilstalización de la ejecución
The state of the s	4 DEL CIRCUIT Cédula 4- 704.	4-118-237D, LICOA, LEYDIR FROMOS	SA DE HERNÁNDEZ, Notaria Públ
	- OCT - LOA.	"I Primora del Circulto de Ma	pragues, con céd. Nº 9-725-138

OBSERVACIONES OBS CON COBE; 18853





CONTRACT Que el presente d'excesseme es tiel copia del original, e Dato en la chenad de Panagaja n los 22 días del mes de Junio de 2016.



# República de Panamá

le de Seguinaicato, Control y Calidad de Proyect	QIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
	ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATO Nº: DC-150-2015	
	CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPILLAS DE SAN PEDRO APOSTOL, E RRO VIEJO Y LOS GUARUMOS.
UBICACIÓN: PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE C	ZAÑAZAS. CORREGIMIENTOS VARIOS.
ASEGURADORA: Aseguradora Nacional de Seguros FIANZA DE CUMPLIMIENTO Nº: 04-16-0930222-0 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO Nº: 04-08-0930224-0 POLIZAS: 06-01-0006913-0	
Valor Original del Contrato: B/. 299,900.00	
Adiciones al Valor Original: B/. 0.00	
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00	_
Valor Final del Contrata D. 000 000 000	_
Valor Final del Contrato: B/. 299,900.00	
Orden de Proceder: 11 de Enero de 2016	Duración contractual original: 180 días calendarios
Vencimiento del Contrato: 8 de Julio de 2016	
Nusva fecha de Vencimiento: No aplica	
Nueva fecha de Vencimiento: No aplica	Described to the state of the s
F RSU	Duración Contractual Final: 180 días calendarios
Mul	
Representante de la Entidad	Firma del Contratista
Responsabilidad Técnica Exclusiva	Ejecutor
Nombre: Ing. Rubén Méndez	Nombre: José B. De Gracia A
Cédula: 9-172-123	Nombre: José B. De Gracia A. Cédula: 9-700-2468
Nombre: Ing. Vla Cédula: 3-	o del Contratista dimir Vásquez 90-2456
Nombre: Ing. Via:  Cédula: 3- Idoneidad Nº: 95  a Dirección Nacional de Ingeniería considera como viat	O del Contratista  dimir Vásquez

OBSERVACIONES DE PANAMA CA PRIMERA DEL

Nombre: Ing. Julio Dutari Cédula:

9-123-439

Ye, LICOAL LEYDIS ESPINOSA DE HERNÂNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº 9-725-1383. CERTIFICO

Que esta copia fotostátiva ha sido cotojede con una conta autentica de su osiginal, y la misma se ha cogon o todo conformo.

Veraguage

LICOA. LEYDIS ÉSPINOSA DE HEIMANDEZ etarte Pública Primera del Circuito de Veraguas







### **CONSTRUCCION DE CAPILLAS**







ROLAMA, S.A.

Albrook / Tel.: (507) 300-3800 Fax: (507) 300-3801

# ACTA DE ACEPTACION FINAL

CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

PROYECTO:

Construcción del Centro Comercial

Llantero Coronado

UBICACIÓN:

San Carlos Coronado

EMPRESA:

Rolama S.A.

VALOR:

B/ 644,881.08

FECHA DE LA OBRA:

20 de enero de 2014 al 01 de mayo de 2015

Por este medio hacemos constar que la empresa Constructora J&D,S.A., hace entrega final del Proyecto Centro Comercial Llantero, ubicado en Coronado cumpliendo con las disposiciones que se le presentaron en el contrato firmado con la empresa Rolama S.A.

José Beltrán De Gracia Representante Legal

Por la empresa Rolama, S.A.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº9-725-1383. CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con qui original, y la misma se ha encontrado en todo conforma.

Veraguas

3 0 NOV 2020

ACDA LEYDIS ESPINOSA DE VERNANDEZ arla Pública Primera del Circulto de Veraguas



### PROYECTO SERVICENTRO LLANTERO















Pag. 61

# PARA EL SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL QUE OCUPARA "CENTRO COMERCIAL EL LLANTERO CORONADO", DIRECCION DISTRITO DE CHAME, CORREJIMIENTO DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE PANAMA

Entre los suscritos a saber Andrew Berger, varón, panameño, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal 8-194-437, actuando en representación de la sociedad ROLAMA S. A., sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Publico a rollo 1080, imagen 411, ficha 22177, con oficinas ubicadas en Albrook, debidamente facultado para firmar este contrato, quien en adelante se denominara EL DUEÑO, y por la otralose Beltran de Gracia, varón, panameño, mayor de edad portador de la cedula de identidad personal 9-700-2468, actuando en representación de la empresaCONSTRUCTORA J&D S.A., debidamente facultado para firmar este contrato, con domicilio en Calle 10ma al final Canto del Llano, Santiago, Veraguas, Edificio Ascoove, Local #4, RUC 1626006-1-670978 DV 52, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; convienen y aceptan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declara EL CONTRATISTA que en su condición de especialista en construcciones y remodelaciones civiles se dedica de manera habitual e independiente a la prestación de servicios de mano de obra en construcción respecto de aquellas áreas sobre las cuales posee idoneidad, capacidad, especialización y experiencia.

SEGUNDA: Declara EL DUEÑO que conviene y acepta contratar los servicios del CONTRATISTA para que realice el suministro de Mano de obra para la construcción de El Centro Comercial El Liantero Coronado, ubicado en la Autopista Interamericana frente al Centro Comercial Las Pérgolas, Corregimiento Las Lajas, Municipio y Distrito de Chame de acuerdo a los planos, diseños y especificaciones presentados por EL DUEÑO. Estos planos y diseños incluyen el plano original identificado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panama, Estación Local Chorrera, sello#153, de la finca # 310581.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá acudir a las instalaciones de EL Llantero de Tumba Muerto y El Llantero de Vía Israel para confirmar que ningún detalle se quede por fuera, aunque no esté incluido en los planos y diseños antes mencionados. Los planos serán una guía a seguir, pero EL CONTRATISTA estará sujeto y responsable por los detalles según las instalaciones físicas lo requieran; tomando como base los Llanteros antes mencionados. Se entiende que cualquier trabajo exigido por EL DUEÑO debe ser dentro del entorno del negocio de un servicentro de autos.

**TERCERA:** Forman parte de este contrato, los planos, especificaciones y diseños, así como los cronogramas de trabajo y listado de materiales necesarios para dicha construcción. Igualmente, la firma de los permisos de construcción y ocupación, mas no la tramitación de los mismos.

CUARTA: EL CONTRATISTA se compromete a llevar a feliz término la obra, y suministrará toda la mano de obra con sus debidas prestaciones sociales correspondientes, herramientas, equipos de seguridad, y equipos básicos que se requiera para realizar el servicio u obra objeto del presente contrato.

QUINTA: Declara EL CONTRATISTA que conviene y acepta realizar el trabajo de mano de obra descrito en la clausula anterior, y en consecuencia se obliga expresamente a ejecutar todas las actividades y especificaciones contenidas en los planos y diseños presentados por EL DUEÑO, más los ejemplares físicos de talleres mencionados en la clausula segunda; más lo contenido en la cotización del CONTRATISTA, fechada el 29 de octubre del 2013.

SEXTA:A- Declara El. CONTRATISTA que se compromete a suministrar todo el equipo pesado, necesario para llevar a cabo LA OBRA.

**EL DUEÑO** suministrara la energía eléctrica, el agua y el servicio sanitario que se requiera para completar satisfactoriamente la obra en el término pactado.

- B- EL DUEÑO se compromete a suministrar todos los materiales requeridos para completar la obra satisfactoriamente sin retrasar el desarrollo de la misma,con excepción de los materiales necesarios para el movimiento de tierra y relleno de tosca, el cual será suministrado por EL CONTRATISTA.
- C- EL CONTRATISTA suministrara la lista inicial de materiales dentro de una semana después de firmar el presente contrato; EL DUEÑOhará lo posible para suministrar estos materiales tan pronto como le sea posible, aunque tendrá un mes calendario para la consecución de éstos.

Cada vez que se necesiten materiales, EL CONTRATISTA, suministrara su nueva lista por lo menos dos semanas previas a su uso. En el caso de Concreto y Bombas de concreto, EL CONTRATISTA deberá solicitar este suministro con 3 semanas de anticipación, y el tiempo que demore será según su disponibilidad con la empresas que suministran el concreto y/o bomba para vaciarlo.

D. SI EL DUEÑO incumple con el suministro de los materiales dentro del tiempo fijado, los días que se demore con esta obligación serán extendidos en el tiempo estipulado para la entrega de dicha obra.

SEPTIMA: Declara EL CONTRATISTA que reconocerá como INSPECTOR DE OBRA bajo los términos y condiciones de las especificaciones a cualquiera de las siguientes personas ANDREW BERGER, JOHN BERGER o cualquier otra persona designada por el DUEÑO; quienes podrán actuar y realizar actividades de inspección en forma individual o colectiva. Ambas partes acuerdan que cualquiera de los inspectores designados por el DUEÑOestarán debidamente facultadas para aprobar los puntos de control y ubicación establecidos por el CONTRATISTA.

**OCTAVA: EL DUEÑO**, se compromete a suministrar un celador permanente para que vigile y custodie los materiales de la obra. El celador será responsable de revisar los maletines del personal que labora con EL CONTRATISTA, igualmente, mantendrá un control de los vehículos que entran y salen del proyecto.

El DUEÑO suministrará un personal encargado de recibir y despachar los materiales a EL CONTRATISTA.

**NOVENA: EL CONTRATISTA** declara que se obliga a realizar toda y cada una de las actividades pactadas en este contrato con la calidad, esfuerzo, eficiencia y demás parámetros propios de su profesión.

DECIMA: Declara el CONTRATISTA que se compromete a iniciar la obra objeto del presente contrato el día de diciembredel 2013, y entregarla AL DUEÑO (12) DOCE MESES calendarios después de la firma de este contrato, con un mes de gracia para ambas partes tanto para entrega tardía como para entrega adelantada. El TRECEAVO mes no se paga multa por entrega tardía ni premio por entrega anticipada.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá extenderse el plazo aquí estipulado para la entrega de la obra en un número igual al total de días durante los cuales le haya sido imposible a **EL CONTRATISTA** trabajar en la obra por fuerza mayor o caso fortuito no imputables al contratista y además en total de días que, en caso de cambios o adiciones a la obra ordenadas por el DUEÑO convengan las partes.

EL CONTRATISTA se compromete a presentar dentro del plazo de (10) diez días de la firma de este contrato, un cronograma de trabajo del proyecto, detallado, desglosando los valores por rengión y etapa, el cual será usado para evaluar el avance de la obra.

DECIMA PRIMERA: Declara EL DUEÑO que se obliga pagarle al CONTRATISTA en concepto de honorarios por los serviciospactados en la cláusula quinta la suma de B/. 644,881.08 + ITBMS, (seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 08/100) monto que será pagado:

Spy

por avance de obra consensuado y aprobado por el **DUEÑO** de acuerdo a presentación de cuentas, reteniendo 10% que será pagado al finalizar la obra previa inspección y aceptación por parte **DEL DUEÑO**.

Las inspecciones o evaluaciones de avance, que resulten en los pagos del **DUEÑO** hacia el **CONTRATISTA**, se harán cada quince (15) días. Estas evaluaciones del avance de obra deberán ser consensuadas por ambas partes, y deberán efectuarse con un mínimo de tres (3) días hábiles antes de tener que ejecutar dicho pago, el cual se hará mediante cheque del **DUEÑO**.

Queda entendido y acordado que el **DUEÑO** al efectuar cada uno de los pagos al **CONTRATISTA** retendrá una suma equivalente al 10% de cada pago o abono. Las sumas retenidas, serán debidamente entregadas a EL CONTRATISTA al momento que este finalice la obra objeto del presente contrato y que se reciba el permiso de ocupación correspondiente.

DECIMA SEGUNDA: Declaran ambas partes que todo cambio o modificación que cualquiera de las partes pretendan introducir o implementar con respecto a las condiciones y términos contractuales establecidos en el presente documento γ demás especificaciones, planos, diseños γ cronogramas deberá ser convenido previamente γ por escrito entre ambas partes.

DECIMA TERCERA: Declara EL CONTRATISTA que se compromete y obliga a pagar puntual y completamente todos los salarios y demás prestaciones laborales a sus trabajadores así como a efectuarles todas las deducciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del código de trabajo.

EL CONTRATISTA deberá entregar mensualmente al encargado o representante del DUEÑO del proyecto copia de la planilla pre elaborada y una vez realizado el pago, entregará copia del paz y salvo de C.S.S. Igualmente, deberá mantener copia de los contratos, cedula, carnet del seguro social del personal que este laborando en la obra. También debe entregar al inicio de la obra una lista con los nombres y numero de cedula del personal que mantendrá en la obra, actualizando la lista cada vez que haya un personal nuevo. Esto se debe a las frecuentes visitas de los inspectores de la C. S. S. y el MITRADEL que visitan la obra.

Son responsabilidad de EL CONTRATISTA las obligaciones de tipo contractual o laboral que emanen de las subcontrataciones que este tenga que hacer para la ejecución de este contrato quedando eximido EL DUEÑO de cualquier responsabilidad por este tipo de concepto, pero pudiendo recomendar EL DUEÑO la remociónde cualquier trabajador que a su juicio considere necesaria, por razones de moralidad, orden, disciplina, seguridad o rapidez en la obra. Igualmente, EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones laborales con sus trabajadores o subcontratistas emanadas de los convenios o reglamentos establecidos por la convención CAPAC-SUNTRACS siendo de su entera responsabilidad el manejo de las relaciones a que hubiera lugar con el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES de la Construcción, SUNTRACS.

**DECIMA CUARTA:** Se considera que la obra ha quedado completamente terminada cuando el inspector o **EL DUEÑO** levante el acta correspondiente de aceptación de la obra. Tras la recepción de la obra, y permiso de ocupación seefectuará la liquidación económica de ella en un plazo no mayor a 15 días calendarios. En caso que la obra haya sido aceptada con excepciones, se retendrá una suma equivalente a dos veces el valor de los trabajos pendientes mientras se ejecuten. También se considera una aceptación tacita, la ocupación adelantada de la obra aunque esto no redime al **CONTRATISTA** de arreglar cualquier daño o terminar porciones faltantes.

DECIMO QUINTA: Declara el CONTRATISTA que conoce todas y cada una de las normas, procedimientos, y regulaciones vigentes en la República de Panamá en materia de seguridad ocupacional e industrial relacionadas directa o indirectamente con el servicio que le brindará al dueño.

Así mismo declara el CONTRATISTA que cuenta con todos los equipos y herramientas de seguridad ocupacional e industrial necesarios para desarrollar el servicio contratado, razón por la cual se compromete y obliga a dotar con dichos equipos y herramientas a todo el personal que utilice para ejecutar el servicio o la obra objeto del presente contrato.

**DECIMA SEXTA:** EL **DUEÑO** se compromete a subcontratar por su propia cuenta los servicios de plomería, sistemas contra incendio, y pozo de suministro de agua.

**DECIMA SEPTIMA:** EL CONTRATISTA contratara, a costo del **DUEÑO**, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros, y una póliza de seguro contra todo riesgo (CAR) con todas las coberturas por el (100%) cien por ciento del valor proyectado de la obra.

El CONTRATISTA también suministrara, dentro de los 10 dias siguientes a la firma de este contrato, una Fianza de Cumplimiento a favor y costo del DUEÑO, en caso que el CONTRATISTA no pueda conseguir dicha fianza, el DUEÑO tendrá la potestad de rescindir este contrato sin perjuicio alguno para el mismo, o a escogencia del DUEÑO, entrara en vigencia la siguiente clausula: A- Si el CONTRATISTA incumple alguna parte de este contrato o abandona el Proyecto, dará lugar a que EL DUEÑO retenga para su propio uso toda suma mantenida en retención hasta la fecha, en calidad de indemnización por daños y perjuicios causados. Igualmente, y sin invalidar los derechos del DUEÑO adquiridos en este contrato; EL DUEÑO queda liberado para conseguir a otro contratista para terminar dicha obra.

DECIMA OCTAVA: Se considerara para los efectos de este contrato, que el CONTRATISTA ha incurrido en atraso por el incumplimiento de la entrega de la obra terminada en la fecha acordada, conforme lo establece este contrato. Tal atraso, dará derecho a EL DUEÑO al cobro de una indemnizacion por concepto de daños y perjuicios por la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diariospor la cantidad de días (calendarios) de retraso. Esta suma será cobrada por el DUEÑO del 10% de retención que sean deducidos de los pagos quincenales al CONTRATISTA.

En la ocurrencia de entregar la obra terminada antes de la fecha estipulada en la clausula Decima, EL DUEÑO otorgara a EL CONTRATISTA en concepto de incentivo, la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por los días de entrega adelantada. Este incentivo será cancelado al momento en que sean pagadas las sumas que componen el retenido tal cual lo estipula la clausula Decima Primera.

**DECIMA NOVENA:** Las partes acuerdan que toda discrepancia, litigio, controversia, diferencia, desavenencia o divergencia provenientes o relacionadas con el presente contrato, asi como su ejecución, interpretación, aplicación y terminación que no pueda ser resuelto amigablemente entre si, deberá resolverse mediantes arbitraje en derecho, conforme al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, y a las leyes panameñas vigentes.

VIGESIMA: El hecho de que las partes incumplan sus obligaciones, o las cumplan imperfectamente o en forma distinta a la pactada o que alguna parte no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones, o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no refutara ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni impedirá que la otra parte en el futuro insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a su cargo, o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

VIGESIMA PRIMERA: Este contrato se regira e interpretara de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, incluyendo con respecto a todas las materia de construcción, validez y funcionamiento, sin dar efecto a ninguna regla que pueda dictaminar el uso de las leyes de otra jurisdicción.

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que si alguna de las estipulaciones del presente contrato resultare nula según las leyes de la República de Panamá, o según las leyes que le sean aplicables en un momento dado, tal nulidad no invalidara el contrato en su totalidad, sino que este se interpretara como sin incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nulas y los derechos y obligaciones de las partes contratantes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho proceda.

VIGESIMA SEGUNDA: Estos trabajos matendran una granatia de un año despues de la entrega final de la obra, dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a reparar o subsanar dichos

50

daños o desperfectos a su propio costo. **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar dichas reparaciones dentro de 5 dias habiles despues de ser notificado del daño.

Para constancia y fe del mismo se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la Ciudad de Panamá el día <u>20</u> del mes de <u>enero</u> del 2014.

EL DUEÑO

ROLAMA S. A.

ANDREW BERGER

8-194-437

so all repo

EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA J&D JOSE BELTRAN DE GRACIA 9-700-2468



# PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA



### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270 CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

### PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, República de Panamá, 30 de Noviembre de 2020

Señores MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL E. S. D.

### Señores

Yo, José Beltrán de Gracia Aguilar, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 9-700-2468, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Constructora J & D, S.A, con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) No. 1626006-1-670978, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del Proyecto a Licitación, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido del mismo. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
ERICK B. GIRON S.	6-72-679	INGENIERO CIVIL	6-72-679
ERIC G. DELGADO	9-160-54	ARQUITECTO	2013-001-130
EURYS RODRIGUEZ R.	9-725-1306	TEC. EDIFICACION	2013-301-049

JOSE BELTRAN DE GRACIA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA J&D, S.A. IDONEIDAD: 2005-301-003 CED. 9-700-2468

### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 30 de noviembre de 2020

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCION DE CENTROS DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Ing. Civil

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A.
Representante Legal
Constructora J&D, S.A
Idoneidad 2005-301-003

Ing. Civil

Idoneidad No. 99-006-036

Cde: 6-672-679 celular: 6676-2872

## **HOJA DE VIDA**

Este profesional está designado como:	<u>INGENIERO CIVIL</u>
Datos Personales:	
Nombre Completo:	ERICK B. GIRON S.
Fecha de Nacimiento:	27/02/1971
Número de cédula de identidad personal	<u>6-72-679</u>
Nacionalidad:	<u>PANAMEÑA</u>
Número de licencia de la Junta Técnica de	e Ingeniería y Arquitectura de Panamá:
99-006-036	
Estudios Superiores:	
<u>Estudios Superiores</u> : Título Obtenido:	LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL
	LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL 1998
Título Obtenido:	
Título Obtenido: En el año de:	1998
Título Obtenido:  En el año de:  Universidad:  Otros estudios realizados:	1998  UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAM
Título Obtenido: En el año de: Universidad:	1998  UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAN  BACHILLER EN CIENCIAS

# **CURRICULUM VITAE**

**Datos Personales** 

Nombre Completo: Erick B. Girón Samaniego

Fecha de Nacimiento: 27 de Febrero de 1971

Cédula Identidad Personal: 6-72-679

Nacionalidad: Panameño

Celular: 6676-2872

Email: egirons27@gorail.com

Número de Licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá: 99-006-036

**Estudios:** 

1998 <u>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA</u>

Licenciatura en Ingeniería Civil

1990 <u>COLEGIO JOSE DANIEL CRESPO</u>

Bachiller en Ciencias

1984 <u>ESCUELA PRIMARIA DE MONAGRILLO</u>

Certificado de Estudios Primarios.

Cargo Actual:

Mayo 2010 - hasta la fecha: Propietario de Constructora Girón

Experiencia laboral:

Enero 2015 CONSTRUCTORA GIRÓN

28 de Abril de 2017 Construcción de Calles Internas Residencial Villa Campestre

Dueño: Inversiones Hermanos Rujano S.A.

Monto: 756,409.32

Enero 2014 CONSTRUCTORA GIRÓN

A la fecha Residencial Terramar

Dueño: Constructora Girón

Monto: 3,505,679.78

**Abril 2015** 

CONSTRUCTORA GIRÓN

Junio 2016

Rehabilitación de la Carretera Olá-Barranco Colorado, Provincia de Coclé.

Dueño: Programa de Ayuda Nacional (PAN)

Monto: 1,042,353.14

Noviembre 2014

CONSTRUCTORA GIRÓN

Marzo 2015

Mejoramiento de Caminos Alto El Espino - Vado La Camarena. Distrito

Río de Jesús, Provincia de Veraguas

Dueño: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL)

Monto: 48, 298,73

Noviembre 2014

CONSTRUCTORA GIRÓN

Marzo 2015

Mejoramiento de Caminos en el Corregimiento de Utira Tramo 1 y 2.

Río de Jesús, Provincia de Veraguas

Ducño: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL)

Monto: 59, 554.54

Encro 2014

CONSTRUCTORA GIRÓN

Diciembre 2015

Construcción de calles internas Residencial Los Sueños de Soná

Dueño: Tekeros Constructores S.A.

Monto: 358,943.45

Septiembre 2013

CONSTRUCTORA GIRÓN Diciembre 2014

Construcción de calles internas Residencial Villa Esha, Santiago

Ducño: Global Metals and Commodities Centro América LTD S.A.

Monto: 169, 976.68

Mayo - Septiembre 2013

CONSTRUCTORA GIRÓN

Construcción de estacionamientos y calle interna en subestación de

Llano Sánchez, Provincia de Coclé

Dueño: Ingeniería, Desarrollo y Construcción S.A.

Monto: 30,000.00

Agosto 2012

CONSTRUCTORA GIRÓN

Construcción de vías de acceso a fincas de producción en La Subidita

Dueño: Grupo Zuellen S.A.

Monto: 100,000.00

Mayo 2010 - Abril 2011

CONSTRUCTORA GIRÓN

Construcción de Calles de Urbanización Río Escondido I y II

Dueño: Desarrollo Urbano/Agroganadera Don Pascual

Monto: 400,000.00

Dic. 2010-Jul. 2012

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Rehabilitación del Camino La Yeguada Chitra

Monto: 17, 064,000.00

Posición: Gerente de Proyectos

Agosto 2011

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

Noviembre 2011

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Asfaltando Tu Ciudad "Calles de Ocú, Provincia de Herrera"

Monto: 999, 936.32

Asfaltando tu Ciudad "Calles de Santa María, Provincia de Herrera".

Monto: 467,282.50

Asfaltando tu Ciudad "Calles de Atalaya Provincia de Veraguas"

Monto: 749, 998.85

Asfaltando tu Ciudad "Calles de San Francisco" Provincia de Veraguas"

Monto: 499, 992.28

Asfaltando tu Ciudad "Calles de Santiago" Provincia de Veraguas"

Monto: 3, 499,999.43

Posición: Gerente de Proyectos

Mayo 2010

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Rehabilitación de Calles en las Provincias de Herrera y Los Santos.

Monto: 8, 499, 318.87

Posición - Gerente de Proyectos

Agosto 2009

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Rehabilitación del Camino Rio Grande-Chorrillo

Monto: 4, 276,543.95

Posición - Superintendente

Mayo 2009

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Rehabilitación y Mantenimiento de las Calles de los Distritos de Santiago,

Atalaya, Mariato y Montijo

Monto: 6, 677,367.32

Posición - Superintendente

Sep. '05/Ago.'06

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Rehabilitación del Camino (Santiago-Sona), Río de Jesús

Monto: 1, 340,150.70

Posición - Superintendente

May. '04/Jul.'05

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Rehabilitación de la Carretera Panamericana Guabala-Las Vueltas Sec. II

Monto: 3, 495,020.50

Posición - Superintendente

Mar. '02/Ago.'02 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Rehabilitación de Puntos Críticos en la Carretera Canglon - Yaviza Monto: 247,482.00 Posición - Superintendente Oct. '01/Ene'02 FONDO DE INVERSION SOCIAL Rehabilitación del Camino Palmarito - Zambrano Monto: 97,468.58 Posición - Superintendente FONDO DE INVERSION SOCIAL May.'00/Ago.00 Rehabilitación de Camino Martín Grande la Graciana Monto: 112,480.95 Posición - Superintendente Oct.'99/Jul.'00 PANAMA CANAL COMMISSION Remedial Work at South La Pita and North East Culebra Monto: 637,742.00 Posición - Superintendente Dic.'98/Jun.'99 FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL Rehabilitación de Camino Lajero Arriba - Cerro Puerco Monto: 94,856.25 Posición - Superintendente Oct. '98/Feb. '99 FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL Rehabilitación de Camino Los Valles Los Lajones Monto: 69,974.30 Posición - Superintendente Jul'99/Sep'99 CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE

Construcción de Carretera de Asfalto San Juan de Dios Centro Monto: 25,000.00 Posición - Superintendente Jun'99/Ago'99 CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE Construcción de Carretera de Asfalto C.P.A. -Pueblo Nuevo Monto: 25,000.00 Posición - Superintendente Dic'98/Jun'99 PANAMA CANAL COMMISSION Alterations to Building 729, Balboa Monto: 37,350.00 Posición - Superintendente Jun'98/Ago'98 **CABLE & WIRELESS** Construcción de Vigaductos en Vía Circunvalación y Calle Santa Marta Monto: 172,800.00 Posición - Superintendente May'98/Jun'98 CONSEJO PROVINCIAL DE HERRERA Rehabilitación Camino Pifá – Jacintillo, Los Pozos Monto: 19,998.60 Posición - Superintendente CONSEJO PROVINCIAL DE HERRERA Abri'98/Jul'98 Rehabilitación Camino Quebrada El Ciruelo-La Trinidad, Pesé Monto: 23,580.20 Posición - Superintendente

CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE

Mar'98/Abr'98

Enc. '06/Mar. 06

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera La Palma - Setegantí

Monto: 3, 118,937.00

Posición - Superintendente

Oct. '03/Mar.05

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Rehabilitación de la Carretera Panamericana Guabala-Las Vueltas Sec. I

Monto: 3, 187,608.00

Posición - Superintendente

Jun. '03/Ago'03

FONDO DE INVERSION SOCIAL

Rehabilitación del Camino El Cangrejal

Monto: 66,691.90

Posición - Superintendente

Ene. '03/Abr'03

FONDO DE INVERSION SOCIAL

Rehabilitación del Camino Loma Alta - Rovira Abajo

Monto: 145,734.44

Posición - Superintendente

Sep. '02/Mar'03

FONDO DE INVERSION SOCIAL

Rehabilitación del Camino San Juan Nuevo San Juan

Monto: 384,027.13

Posición - Superintendente

Sep. '02/Ene'03

FONDO DE INVERSION SOCIAL

Rehabilitación del Camino San Bartolo - Tres Brazos

Monto: 151,116.16

Posición - Superintendente

Corte de Camino Guzmán-Zapillo, Guzmán

Monto: 25,000.00

Posición - Superintendente

Feb'98/May'98

CABLE & WIRELESS

Construcción de Vigaductos en Calle Matilde Obarrio y Calle 70,

San Francisco.

Monto: 74,600.00

Posición - Superintendente

May. '97/Nov. '97

FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL (F.E.S.)

Rehabilitación de Camino Bajo Grande -Las Barretas, Olá

Monto: 167,032.00

Posición - Superintendente

Abril '97/Jul.'97

PANAMA CANAL COMMISSION

Air Conditioning for Tool Room Building 5103-X, Mount Hope

Monto: 64,270.00

Posición - Superintendente

Nov. '95/Enero'96

STAIR FOR WAREHOUSE BUILDING IN MIRAFLORES LOCKS.

Confección de Escalera para Salida de Emergencia y Remodelaciones Varias.

Monto: 105,350.60

Posición - Superintendente



### REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

TECNILA DE INGENICAIA L'ARQUITECTURA

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LES DE DE DE ENERO DE 1200.

RESOLUCION No
for la qual se declara idénes al Sr. IIIIII. W. M II.
numa o jorce : la profesión de
en el territorio de la República.
DA BUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
CONBIBERAND:
Que of Sr Shell
de
Que se complimiento con lo que establece el artículo jo. de la Ley 15 de 16 de enero de 1959, reformada por la Ley 3 de 1763, el Señor
e) Omig hal det Diploma etorgede per la Universidad 2.2. NOS. 77. 7. 77. 78. 77.
el día2de 55.12.77992
de 1976 para comprobar que tieno el título de LETTAC.PLO.E TWESTERIA CENTAL
por la Universidad Introduction de la constant de l
de
RESUELVE:
Doctarar, como en efecto declara, que el Sr. PPTCE RELAGNIMO CONVERSO, mayor de edad, de nacionalidad
C. I. No.: 22.49 b. 23 J

Tide agree designations

oh'

M. SECRETARIO

Dado on la Ciudad de Panamá, el día. .... do MADO

PRESIDENTE

A CALL



# LA SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere el Certificado # SRTE-0255

ERICK GIRON

C.I.P. 6-72-679 C.I.N 99-006-036

Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución Nº 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de marzo del 2015.

Mudge Celly

Ing. Djurdjica Kuntich. Presidenta SPIA-JTIA

High Jose A. Tuñón M. Secretario General SPIA



95



0

"Se reconoce que la independencia de las profesiones constituye una garantia esencial para la promoción, desarrollo y profección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el dia: 21-ago-2019 Carnet expira el dia: 21-ago-2024 PIN: vudej-FG9Gy-OB3gU

### REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL

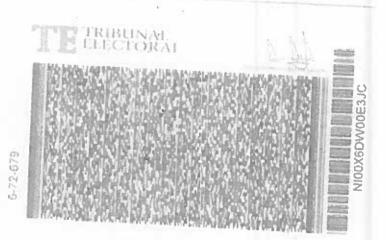
### Erick Belarmino Giron Samaniego

NOMBRE USUAL
FÉCHA DE NACIMENTO 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMENTO:HERRERA, CHITRÉ
SEXO M. DONANTE. TIPO DE SANGRE.
CXPILIDIDA 15-MAY-2012 EXPIRA 15-MAY-2022



6-72-679

- Lakert days



### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 30 de noviembre de 2020

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCION DE CENTROS DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Arquitecto

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A. Representante Legal Constructora J&D, S.A Idoneidad 2005-301-003

Arquitecto

Idoneidad No. 2013-001-130

Cde: 9-160-54 celular: 66737177

### HOJA DE VIDA

Este profesional está designado como:	ARQUITECTO
Datos Personales:	
Nombre Completo:	ERIC G. DELGADO MONTILLA
Fecha de Nacimiento:	20 de julio de 1969
Número de cédula de identidad personal:	<u>9-160-54</u>
Nacionalidad:	<u>PANAMEÑA</u>
Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería	a y Arquitectura de Panamá:
2013-001-130	
Estudios Superiores:	
Título Obtenido:	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
En el año de:	2013
Universidad:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA
Otros estudios realizados:	BACHILLER EN CIENCIAS
Cargo en la Compañía:	ARQUITECTO
Cargo actual en la Compañía:	ARQUITECTO
Cargos anteriores en la Compañía:	ARQUITECTO

### **CURRICULUM VITAE**

Nombre: ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA

Fecha de nacimiento: 20 de julio de 1969

Tipo de sangre:

A+

 $N^{\circ}$  de cédula: 9 - 160 - 54

Nº de s. s.: 9-160-54

Edad: 43 años

Sexo: Masculino

Estado civil: casado

Nº de teléfono: celular, 6673-7177

Residencia: Residencia Las Américas nº1. Santiago, Veraguas

ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.

Escuela Primaria Anexa Dominio Del Canadá

Primer Ciclo Instituto América

Escuela Secundaria Instituto América. (Bachiller en Ciencias)

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Técnico en Dibujo Arquitectónico; Universidad de Panamá.

Licenciado en Arquitectura; Universidad de Panamá.

TRABAJOS ANTERIORES.

Contraloría General de la República.

SER.P.I.A.S.A.; dibujo, diseño de planos arquitectónicos de residencias y edificios utilizando Auto Cad y otros programas.

### HABILIDADES.

- Uso y manejo de computadoras
- Uso y manejo de impresoras, plotters, scanner.
- Uso y manejo de los programas de Auto Cad 2000 al 2011, Architectural desktop relese 2.2 y el Civil Cad 3d 2011.
- Desarrollo de proyectos arquitectónicos.
- Presupuesto y materiales.



- Avalúos de propiedad.
- Mediciones de terrenos.
- Renderizaciones foto-realista.

### PROYECTOS - TRABAJADOS REALIZADOS (Planos por Auto Cad ).

- \* Residencias unifamiliares en general.
- Dibujo de planos de topográfico. (Lotes residenciales)
- Diseño y dibujo de la Planta procesadora de pollo, Sta. Librada, Los Algarrobos (Pollos Líder), Santiago, Veraguas)
- Dibujo y diseño de las Oficinas del B.D.A, Santiago Ave. Central.
- Diseño y dibujo de las oficinas y de la planta de proceso de la Panadería Santa Librada. (Bda. La Hilda, calle 9ª, Santiago)
- Diseño y dibujo de las oficinas (FIS, otras) y de la planta de proceso de la Panadería Dezumi, Santiago. (Calle 9ª Norte)
- Diseño y dibujo del CECUDE, Coopeve. (Bda. Santa Inés, Santiago)
- Diseño y dibujo de oficinas centrales panadería santa librada panamá
- Dibujo y Rediseño eléctrico del Machetazo Arraiján, Chorrera, Panamá.
- Diseño y dibujo de Panadería Santa Librada Santiago. (Ave Central), local comercial, y oficinas en planta alta.
- Dibujo y diseño de la nueva planta panadería santa librada
- Diseño y dibujo del CECUDE, Coopeve. (Bda. Santa Inés, Santiago)
- Dibujo y diseño de la nueva sede de la Escuela Kid School Santiago
- Diseño y dibujo de proyectos urbanísticos varios
- Diseño y desarrollo de galeras agencias Escoffery El Roble Aguadulce
- Proyecto Sueños de Soná.

### REFERENCIAS PERSONALES.

Arq. Edgar L. Bòsquez P.

SER.P.I.A.S.A, Prof. en El I.P.T.V.

Tel: 933 - 2090

Ing. Lwonel Agudo

Prof. U.T.P. (Veraguas)

Tel: 6673 - 2777



### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

### RESOLUCIÓN Nº 4.154

Por la cual se declara idóneo a ERIC GIOVANNI DELGADO MONTHELA para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

### LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

### CONSIDERANDO:

- e FRIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA en memorial de fecha 22 de NOVIEMBRE de 3, solicitó a la Junta Fécnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo puesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 3, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la pública.
- e en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, primada por la Ley 53 de 1963, ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA acompaña a su icitad:
  - Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
  - Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 9 de OCTUBRE de 2013, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN AROUTERCTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

### RESCEEVE:

clarar, como en efecto declara, que firste GIOVANNI DELGADO MONTILLA, mayor de ad. de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-160-54, es neo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo to, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 53, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.L No.: 2013-001-130.

do en la Ciudad de Panamá, el día 11 de DICIEMBRE de 2013.

I. RODRIGO SANCHEZ PRESIDENTE

ARQ RICARDO ROBLES SECRETARIO



# LA SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere Certificado #SRO-0173

# FRIC GIOVANNI DELGADO

C.I.P. 9-160-54

C.I.N. 2013-001-130

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Residente de Obra dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución Nº 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Santiago el 20 de octubre del 2017.

Arg Maria Lombardo Sánchez Presidente SPIA-JTIA

Ing. Gabriel Flores Barsallo Secretario General SPIA



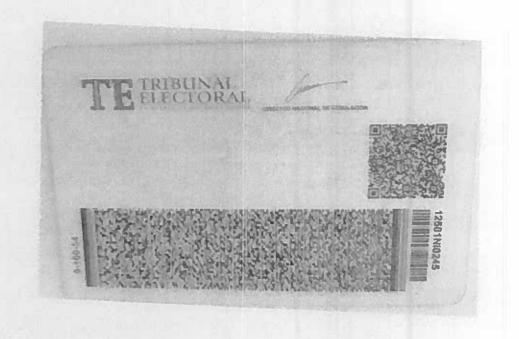


"Se recomoce que la independencia de las profesiones comilitaye una garantia estraciai para la promoción, desargollo y profesción de unestra sociedad."

Carnet emitido el dia: 29-ago-2018 Carnet expira el dia: 13-ago-2023 PIN: MyWTa-FQMvf-9HaPk







### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 30 de noviembre de 2020

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCION DE

CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCION DE CENTROS DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Técnico en Edificación

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A. Representante Legal Constructora J&D, S.A Idoneidad 2005-301-003

Técnico en Edificación
Idoneidad No. 2013-301-049

Ced: 9-725-1306 celular: 68737001

### HOJA DE VIDA

	TECNICO EN EDIFICACION
Datos Personales:	
Nombre Completo:	EURYS RODRIGUEZ R.
Fecha de Nacimiento:	<u>01 DE NOV. 1986</u>
Número de cédula de identidad personal:	<u>9-725-1306</u>
Nacionalidad:	<u>PANAMEÑA</u>
Número de licencia de la Junta Técnica de Inge	eniería y Arquitectura de Panamá:
2013-301-049	
Estudios Superiores:	
Estudios Superiores: Título Obtenido:	TECNICO EN EDIFICACIONES
	TECNICO EN EDIFICACIONES 2008
Título Obtenido:	2008
Título Obtenido: En el año de:	2008
Título Obtenido:  En el año de:  Universidad:	2008
Título Obtenido:  En el año de:  Universidad:  Otros estudios realizados:	2008 <u>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PA</u>
Título Obtenido:  En el año de:  Universidad:  Otros estudios realizados:  Cargo en la Compañía:	2008  UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PA  CAPATAZ

### **EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986 CED 9-725-1306 RESIDENCIA VERAGUAS SANTIAGO CEL: 6694.9140

J	ESTUDIOS CURSADOS					
2	Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002					
	Bachiller en Comercio					
	UNIVERSITARIOS					
	Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones					
	EXPERIENCIA					
	2011-					
	Capataz Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María.					
	2012					
	Capataz Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Negras en Albrook.					
	2013					
	Capataz Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona- Veraguas					
	2014					
	Capataz Construcción de Servicentro El Llantero					
	2015					
	Capataz Construcción de Llantero en Coronado					
	2016					
	Capataz de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas					
	2017					
	Capataz Construcción y Remodelación de Capillas en Cañazas					
	2018					
	Capataz Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas					
	Capataz Construcción de dos Puentes en Rio Piedra y Rio Botro distrito de					
	Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos					
	Capataz de obra construcción de casas Residencial Green Houses Santiago					
	2019					
	Capataz Remodelación de Casa Urbanización Génesis Panamá					



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS JUNTA TÉCNIGA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ley 15 del 26 de Enero de 1958)

### RESOLUCION Nº 5,020

Por la cual se declara idoneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

### LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

### CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013. solicitó a la Junta Técnica de Ingenieria y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su

calidad de panameño.

b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

### RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No. 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panama, el día 1de JUTIO de 2013.

ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE

ARO. RICARDO ROBLES SECRETARIO

### PÚBLICA DE PANAMÁ TUBUNAL ELECTORAL

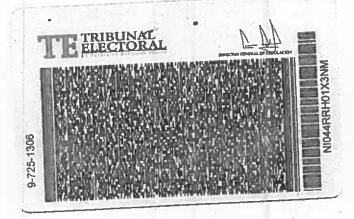
Eury Santiago Rodriguez Rodriguez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024



9-725-1306

Lug & Poligar





191



190924110704 02

"Se reconoce que la independencia de las prolesiones constituye una garantia esencial para la promoción, desarrollo y prolección de nuestra sociedad."

Curnet emitido el dia: 18-sep-2019 Carnet expira el dia: 18-sep-2024 PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW

1





## CARTA DE INTENCION DE FINANCIAMIENTO





Pag 94

Santiago, 01 de diciembre de 2020.

Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No.61119

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES.

### Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978, y por medio de su representante legal el señor José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468 tenemos a bien informarles que es cliente de BANESCO, S.A., desde agosto de 2011, manteniendo cuenta corriente y operaciones con nosotros; motivo por el cual, en caso de que le fuese adjudicada la licitación Pública en referencia, estaríamos en la mejor disposición de financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado, hasta la suma de doscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco 20/100 (\$263,995.20), siempre y cuando el cliente cumpla con las políticas y requerimientos de crédito de Banesco, S.A. A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Entidad Bancaria: Banesco, S.A. Deudor: Constructora J & D, S,A.

Tipo de financiamiento: Línea de Crédito Rotativa

Moneda de financiamiento: Dólar

La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento, y de acuerdo a la situación financiera del deudor, por lo que esta carta de intención no conlleva compromiso contractual por parte de Banesco, S.A., y ninguno de sus oficiales.

Dejamos constancia de que la facilidad aquí indicada ha sido evaluada por nuestra instancia que corresponde de acuerdo al tipo de financiamiento y a la situación financiera actual. Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados por el referido acto público.

Sin más por el momento, queda de usted,

Atentamente.

g

I

Banesco, S.A.

(LU) () · (). Elsye Elljs Urieta Gerente Sucursal Santiago



Santiago, 01 de diciembre de 2020.

Señores

Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social E. S. D

REFERENCIA: ACTO PÚBLICO NO. 61119

*PROYECTO:* CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES.

Estimados Señores:

Certificamos que la Empresa Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978 y cuyo representante legal es el José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468, es cliente de nuestra institución bancaria desde agosto de 2011.

La empresa Constructora J & D, S.A. en los últimos seis (6) meses ha mantenido saldos promedios de seis (6) cifras bajas en cuenta corriente y facilidades de créditos, con buen manejo.

Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este Banco, sus empleados, oficiales ni representante legal ante la República de Panamá.

Atentamente,

Elsye Ellis Urieta

Gerente Sucursal

Santiago



## CRONOGRAMA DE EJECUCION

Proyecto Construcción Centro de Artesanias y Centro de legumbres en Ipety - Guna 180 días calendarios Modo de Nombre de tarea td feb may tarea 180 días AVANCE TOTAL DE PROYECTO 1 = PRELIMINARES 2 -LETRERO TIPO 1 (1.20X2.40) METAL 3 . PLACA DE MARMOLINA 12X17 CREMA LOGO GRAV AZUL MONOUTO PARA PLACA DE MARMOUNA 12X17 5 CASETA DE CONSTRUCCION 2,40X2,40 M SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3 DE ALTURA DEMOLICION 8 DEMOLICION DE DE CASA DE MADERA (ARTESANIAS) INLCUYE ACARE 9 DEMOLICION DE AREA DE VENTA DE LEGUMBRES INCLUYE ACARREO 10 TERRACERIA 11 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE HORMIGON REFORZADO 12 CONSTRUCCION DE CABEZAL DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA 13 CONSTRUCCION DE AREA VENTA DE ARTESANIAS REPLANTED Y DEMARCACION 15 **EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)** 16 ZAPATA E 1.00X1.00 X 0.30M, CONC 4000 LBS/PULG2, C/R 17 VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R 18 19 RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO BASE DE GRAVILLA 20 BLOQUE DE 6" RELLENO C/R 21 PEDESTAL CONC 3000LBS/PULG2, C/R 22 COLUMNAS DE TUBO DE 4"X4"X 1/4 23 PLATO DE 12"X12" 24 PISO DE CONC. 3000LBS/PULG2, ESP=0.10 M, C/R 25 SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS DE ARCILLA+ZOCALO 26 PARED DE BLOQUES DE 6, RELLENO C/R C/MEZ 27 REPEULO 1.50 CM DE ESPESOR 28 PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS) 29 TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2ºX6º AC. 30 WF 6X25 31 32 WF 8X 28 33 BANCAS DE CONCRETO VENTANAS DE MALLA EXPANDIDA DE 3/4 DE ACERO, CAL 16 PINTADA 34 VENTANAS DE ORNAMENTALES TIPO PERSIANA (TROPICAL) 35 VENTANA DE ORNAMENTALES TIPO PERSIANA (TROPICAL) 36 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE MALLA EXPANDIDA 37 ÷ ELECTRICIDAD 38 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTE DE 3 X 3. 39 40 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP. 1 P SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCU 41 CONSTRUCCION DE TAPÍA DE 1.00X1.70 CON TECHO DE LOSA COMPL 42 SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DOBLE DE 20 AMP COMPLE 43 SUMINISTOR E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAP 44 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP/120 V 45 CONSTRUCCION DE AREA DE LEGUMBRES 46 47 REPLANTED Y DEMARCACION EXCAVACION (MATERIAL SUAVE) × 48 ZAPATA DE 1.00X1.00X0 30M CONC 3000 LBS/PULG2 C/R 49 50 VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO 51 BASE DE GRAVILLA 52 BLOQUE DE 6° RELLENO C/R 53 PEDESTAL CONC 3000LBS/PULG2, C/R 54 COLUMNAS DE TUBO DE 4"X4"X 1/4 55 PLATO DE 12"X12" 56 PISO DE CONC. 3000LBS/PULG2, ESP=0.10 M, C/R 57 SUMINISTRO E INSTACION DE BALDOSAS + ZOCALO 58 PARED DE BLOQUE DE 6 RELLENO C/R C/MEZ 59 REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR 60 PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS) 61 REVESTIMIENTO DE AZULLEJOS 62 63 64 WF 8X2B TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2"X6" AC 65 allian Degrano IDONEIDAD 2005-301-003

Página 1

JOSE BELTRAN DE GRACIA CEDULA 9-700-2468

Programa de ejecución

### Programa de ejecución Proyecto Construcción Centro de Artesanías y Centro de legumbres en Ipety - Guna 180 días calendarios

1	Modo de	Nombre de tarea	7						20	021
	tarea		dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
66	*	BANCAS DE CONCRETO			District		1		- 1	
67	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIAR D DE MALLA EXPANDIDA			Cinner	-				
68	-,	ELECTRICIDAD			-			1 1		
69	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTE DE 3 X 3:			- Distriction				- 4	
70	A.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP, 1 P	KORLE II		- Common		_			
71	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCU			- Demonstration		-		-1	
72	*	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.00X1.70M CON TECHO DE LOSA COM			2 months				Time I	
73	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS DOBLE DE 20 AMP COMPI			1		-		1000	
74	7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAP			-				- 1	
75	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 2 X 2 DE 3 X 20 WATT!			E-				- 4	
76	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP/120V IN			E-					
77	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP/120 V			The same		Lane -			
78		CONSTRUCCION DE BAÑOS								
79		REPLANTEO Y DEMARCACION						0.001		
80	4	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)						1	7	
81		VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R				_				
82	13	BLOQUE DE 6" RELLENO C/R								
83		RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO						-		
B4	<b>1</b>	BASE DE GRAVILLA								
85	2	PARED DE BLOQUE DE 4 CEMENTO								
86		REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR			7.0			1		
87	3	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)								
88	1	PISO RUSTICO DE CONC. 2500LBS/PLG2 ESP =0.10 M C/R	0.011			-				
	<i>*</i>	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS +20CALO				-		1		
89	7	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2"X6" AC						I consider the		
90	<b>X</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE CELOSIA DE 0.90 X 0.90					-	1		
91	XT.	PARED DE BLOQUE DE 4° CEMENTO						1	-	-
92	*	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)				-				
93	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA 1.00X2.15						1	17.	
94	<b>*</b>									
95	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA						-		
96	<b>*</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE JABONERA CROMADA COMPLETA	<del></del>							
97	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CROMADA, COMPLETA								
98	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO PARA BAÑO, ACCESORIOS CO								_
99	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJOS, COMPLETOS						1		
00	4	SISTEMA SANITARIO								Ų.
01	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3/4 PVC SDR-26 DE AGU								
02	*	SALIDAS DE AGUA POTABLE DE 1/2 PVC					registrem.			
03	*	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 4° PVC						10.14		
04	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COMPLETO (FERRETERIA)								
05	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANO EMPOTRADO GRIFO COI								
06	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 2100 LITROS COMI						12 13	District.	
07	*	CAMARA DE INSPECCION DE 0.70 X 0.70 M							100000	
80	*	POZO CIEGO DE 2.50 X 2.50 M INCLUYE C. I								
109	*	LECHO PERCOLADOR DE 3.00X3.00 X1.50 INLCUYE C.I								



## PACTO DE INTEGRIDAD

### CONSTRUCTORA J&D, S.A.



R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

### PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber;	, panameño (a),
portador de la cédula de identidad personal No.	en su calidad de
Representante Legal de	, quien en
adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, J	OSE BELTRAN DE
GRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal No.9-700	0-2468, actuando en
nombre y representación de la empresa CONSTRUCTORA J	&D, S.A. sociedad
debidamente inscrita al Folio 143834y/o con Aviso de Operación N	lo. 2009/190231, con
domicilio en Santiago Veraguas Calle decima final, locales de ascoor	
se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el	presente PACTO DE
INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos o	del acto de licitación
PROYECTO No. 61119, denominado CONSTRUCCION DE CENTI	RO DE VENTAS DE
ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES, ce	
partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, su	ijeto a las siguientes
clausulas:	

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA**: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del Proyecto Nº 61119, denominado CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA**: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA**: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.



proveedor y todos sus productos y servic perjuicio de la responsabilidad civil y pena En los casos de desactivación total de l	la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá e las órdenes de compra aprobadas previo a la
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, aceptan y se obligan al cumplimiento del p	en caso de subcontratación, los subcontratistas resente PACTO DE INTEGRIDAD.
Para constancia de lo anterior se firma el p de noviembre de 2020.	presente documento a los treinta (30) días del mes
POR LA ENTIDAD,	POR EL PROPONENTE,
Nombre del Representante Legal Cargo	José Beltrán De Gracia Aguilar Cedula: 9-700-2468 Ruc: 1626006-1-670978 DV52

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



# DECLARACION DE JURADA DE FALSEDAD DE INFORMACION



### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 - 6679-9270

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO Nº 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020. FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señores MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL E. S. D.

### Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61119, denominado "CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES". Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A. con cedula de identidad personal n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la *Falsedad de la Información*.

Dada en la ciudad de Santiago a los 30 días del mes de noviembre de 2020



JOSE BELTRAN DE GRACIA Ced: 9-700-2469 Representante Legal Constructora J&D, S.A. Idoneidad 2005-301-003

DE PANA

Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº 9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: 50 cel

Son auténticas, pues han aido reconocidas como suyas por los firmantes 3 0 NOV 2020 Santiago,

TESTIGO TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE LERNANDEZ votaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



## CERTIFICADO DE PANAMA COMPRA





Certificado No: 1598644941931

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REPÚBLICA DE PANAMÁ

Certifica que:

CONSTRUCTORA J & D S.A. 1626006-1-670978

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPONENTE

Fecha de Emision: Viernes, 28 de Agosto de 2020 Hora de Emision: 3:02 PM

Fecha de Vencimiento: Sabado, 28 de Agosto de 2021

Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa por parte del funcionario público ante quien se presente



Constancia de Inscripción Registro Empresarial (Ley 33 de Julio de 2000 - Articulo 1

Fecha de Inscripción: 09 de Junio de 2011

Representante Legal: JOSE BELTRAN DE GRACIA

**AGUILAR** 

Cédula: 9-700-2468

R.U.C: 1626006-1-670978 DV 52 DESDE 3 DE AGOSTO DE 2009

Nombre de la Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A

Nombre Empresa: CONSTRUCTORA J & D S.A.

Etapa: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Comercio

Pequeña Empresa

Funcionario Responsable de la Inscripción:

SHELY A. FERNANDEZ

Registro Empresarial - Sede Administrativa

Veraguas - Santiago

Emitida: 09/06/2011 Hora: 10:12